



BUIN, 27 AGO 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3126/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3978, de fecha 30 de octubre de 2024, se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

2.- El Memorándum N° 1878, de fecha 18 de agosto de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde, decretar exención de pago a los participantes de la feria de las Pulgas que se realizará en Av. La Coordinadora. Se Adjunta:

- ✓ Providencia N° 11.465, ingresada por Junta de Vecinos Los Hidalgos, donde solicita autorización para la realización de la feria, de fecha 23 de julio de 2025.
- ✓ Carta donde solicita permiso para realización de feria.
- ✓ Plano donde se realizará la feria.
- ✓ Listado de participantes.
- ✓ Registro social de Hogar de las participantes.

3.- La instrucción del Sr. Alcalde, de fecha 19 de agosto de 2025, para decretar las exenciones de pago, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- La Observación realizada por la Dirección de Control.

5.- A través de correo electrónico la Coordinadora de la Oficina de la Mujer, subsana la observación realizada por la Dirección de Control, con fecha 21 de agosto de 2025.

### **DECRETO**

1. **Otórguese la exención en el pago de permiso provisorio** a los participantes que cumplen con los requisitos estipulados en la Ordenanza Municipal correspondiente, a quienes participarán en la **Feria de las Pulgas**, organizada por la **Junta de Vecinos Villa Los Hidalgos**, que se realizará los días 30 y 31 de agosto de 2025, en la Calle Ramón Moreno, Villa Los Hidalgos, Buin, esto en virtud de los antecedentes aportados por la Unidad Municipal solicitante, y de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de derechos vigente para el año 2025, Título XIII, artículo 39, letras a) y b).

2. **Apruébese** el listado de los participantes de la feria; documento que forma parte integrante del presente decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MLAL.GMG. VZS. ISS. VMA  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

## FERIA DE LAS PULGAS JUNTA DE VECINOS LOS HIDALGOS

30 Y 31 DE AGOSTO

## NOMBRE

SONIA ORTIZ LOPEZ	PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO
80% SUSANA PEREZ BERNAL	PERMISO PROVISORIO SIN EXENCIÓN DE PAGO
ANDREA CALDERON VALDIVIA	PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO
60% MARIA CRUZAT BARRERA	PERMISO PROVISORIO SIN EXENCIÓN DE PAGO
80% ROSEMARIE BUSTAMANTE ARCE	PERMISO PROVISORIO SIN EXENCIÓN DE PAGO
50% PIA CABEZAS MARIN	PERMISO PROVISORIO SIN EXENCIÓN DE PAGO
SUSANA ARAVENA GUEVARA	NO ACREDITA DOMICILIO EN LA COMUNA
50% CRISTIAN SAEZ CELIS	PERMISO PROVISORIO SIN EXENCIÓN DE PAGO
PATRICIA SAEZ SANHUEZA	NO ACREDITA DOMICILIO EN LA COMUNA
MARSI MALDONADO	PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO
CAMILA NORAMBUENA	PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO
S/ Bernardo ROSA ORELLANA LEON	NO ACREDITA DOMICILIO EN LA COMUNA
CLAUDIA CRUZ CORREA	PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO
100% KATHERINE PARRA UBAL	PERMISO PROVISORIO SIN EXENCIÓN DE PAGO
60% KATHERINE OLIVARES OVALLE	PERMISO PROVISORIO SIN EXENCIÓN DE PAGO
20% YUVITZA ESCOBAR MARDONES	PERMISO PROVISORIO SIN EXENCIÓN DE PAGO
DARINKA CASTRO ORTEGA	PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO
60% RODRIGO IBÁÑEZ MELLA	PERMISO PROVISORIO SIN EXENCIÓN DE PAGO
ARIANA SEMINARIO	PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO
80% ROSEMARIE BUSTAMANTE ARCE	PERMISO PROVISORIO SIN EXENCIÓN DE PAGO
ANDREA ULLOA PONCE	PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO
PAULINA FLORES GARCÍA	PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO
PRISCILLA GALAZ IRIARTE	PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO
90% OSMI GONZÁLEZ	PERMISO PROVISORIO SIN EXENCIÓN DE PAGO
TERESA GUTIERREZ CERDA	PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO
MARIA RIFFO PADILLA	PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO
MICHEL GONZALEZ	PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO
NICOL CANALES GONZALEZ	PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO
FERNANDA DELGADO MADRID	PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO
60% MARIA SAAVEDRA BASCUÑAN	PERMISO PROVISORIO SIN EXENCIÓN DE PAGO
IRIS MEDINA ALARCON	PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO
70% MABEL LEMUS ORELLANA	PERMISO PROVISORIO SIN EXENCIÓN DE PAGO
ROSA BUENO SUAREZ	PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO
50% PAZ TOLEDO RODRIGUEZ	PERMISO PROVISORIO SIN EXENCIÓN DE PAGO
Renca NICOLE GONZALEZ PANGUI	NO ACREDITA DOMICILIO EN LA COMUNA
CLAUDIO CABRERA ZUÑIGA	PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO
50% LILIANA VALENCIA	PERMISO PROVISORIO SIN EXENCIÓN DE PAGO
BORIS ALVARADO	PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO
90% ANGELINA SALAZAR	PERMISO PROVISORIO SIN EXENCIÓN DE PAGO
60% GLORIA GONZALEZ GONZALEZ	PERMISO PROVISORIO SIN EXENCIÓN DE PAGO

60% KAREN GODOI TRIVIÑO

CRISTINA ESTAY CASTRO

CAMILA GAMBOA CORTES

VICTOR BRITO RIQUELME

MARCELA MENESSES

YOLANDA VIVAS

CAROL ROCUANT

PAULA ZARATE VALENZUELA

100% DIEGO TOLOSA

80% AUGUSTO MARTINEZ ULLOA

concluyón

PERMISO PROVISORIO SIN EXENCIÓN DE PAGO

PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO

PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO

NO ACREDITA DOMICILIO EN LA COMUNA

la cistena 40%

PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO

PERMISO PROVISORIO SIN EXENCIÓN DE PAGO

NO ACREDITA DOMICILIO EN LA COMUNA